

Nombre de la empresa o institución	Título del proyecto	Subvención concedida
<i>Crédito 20.08.722C.781</i>		
AICV Laboratorio del Ebro.	«Seguimiento sist. calidad y acreditación ensayos».	2.900.000
Asoc. Española de Sociedades de Protección contra Incendios.	«Desarrollo actividades Comité Técnico AEN/CTN 23».	500.000
Asoc. Fundidores del País Vasco y Navarra.	«Plan sectorial para implantación sistemas calidad».	3.100.000
Asoc. Industrial de Óptica.	«Lab. óptico-oftálmico. Acreditación».	1.053.000
Asoc. Industriales de Cuarte, de Huerva.	«Implantación o mejora de sistemas de calidad».	4.000.000
Asoc. Investigación Industria Agroalimentaria.	«Lab. para análisis, documentación, asesoría y formac.».	346.500
Asoc. Investigación Industrias del Calzado.	«Dotación equipos de laboratorios para ensayos de certificación».	7.959.000
Asoc. Investigación Industrias Metal-Mecánicas.	«Calidad del laboratorio de corrosión».	180.000
Asoc. Investigación Metalúrgica del Noroeste.	«Promoción de la calidad interna».	1.000.000
Asoc. Nal. Fabricantes de Conservas de Pescado.	«Acreditación de los laboratorios de ensayo».	720.000
Asoc. Nal. Normalización Bienes de Equipo y Seguridad Industrial.	«Desarrollo actividades normalización de los CTN-62».	1.000.000
Asoc. Prov. Empresarios Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas.	«Implantación sist. calidad en empresa asociada».	900.000
Asoc. Provincial de Empresarios Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas.	«Laboratorio COEXPAL».	2.205.000
Associació Interprofesional Lletera de Catalunya.	«Puesta en marcha programa de calidad laboratorio».	2.672.500
Unión Comarcal Empresarios Torrejón de Ardoz y S. Fernando.	«Implantación sistema calidad de medio ambiente».	8.000.000
Centre d'Estudis Caixa Terrassa.	«Curso sobre gestión de calidad».	1.000.000
Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.	«Puesta en marcha del sistema de calidad definido».	2.400.000
Grupo Tecnológico de Moldes Aragón.	«Implantación sistema de calidad en laboratorio de Metrología. Acreditación».	1.134.350
Instituto Tecnológico Bisutería.	«Acreditación del laboratorio de ensayos del ITEB».	600.000

cificamente para los efectos contemplados en el título II bis del Reglamento (CEE) número 1.035/72, del Consejo, de 18 de mayo de 1972, y el informe favorable de las Comunidades Autónomas competentes.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones y requisitos establecidos en el Reglamento (CEE) número 2.159/89, de la Comisión, de 18 de julio, y en la Orden de 18 de julio de 1989 sobre la normativa de aplicación de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobos («*ceratonia siliqua L.*»).

En consecuencia, a propuesta del Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, resuelvo:

Con arreglo a las disposiciones legales, anteriormente mencionadas, se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización de frutos de cáscara y algarroba presentado por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «FEUCOM, Sociedad Cooperativa», reconocida específicamente para el sector de frutos de cáscara y algarroba.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21759 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente contencioso-administrativo 4/616/1997, y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente referenciado interpuesto por la Federación Nacional de Asociaciones de Técnicos Especialistas Higienistas Bucodentales, contra la Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 14 de mayo de 1997, por la que se desarrolla la disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio, en relación con las profesiones de Protésico Dental y de Higienista Dental.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación, o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21758 ORDEN de 29 de septiembre de 1997 por la que se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización presentado por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «FEUCOM, Sociedad Cooperativa», reconocida específicamente para el sector de los frutos de cáscara y las algarrobos («*ceratonia siliqua L.*»).

Vistos la solicitud presentada por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas «FEUCOM, Sociedad Cooperativa», reconocida espe-

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21760 ORDEN de 3 de octubre de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas y bolsas de viaje en el marco de las actividades de cooperación internacional e intercambio en materia sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza en el ámbito de sus actuaciones en materia de relaciones internacionales una serie de actividades de cooperación e intercambio en materia de formación de especialistas